



**CORRECCIÓN de errores de la resolución de 8 de junio de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Farmacia Hospitalaria en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Advertido error en la resolución de 8 de junio de 2009, del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Farmacia Hospitalaria en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón», número 114, de 17 de junio de 2009, se procede a corregir en los siguientes términos:

Página 15499, Base Segunda, apartado 2.1 c), donde dice: «Poseer el título de Médico Especialista en Farmacia Hospitalaria expedido por el Ministerio de Educación.....».

Debe decir: «Poseer el título de Licenciado en Farmacia y el título de Especialista en Farmacia Hospitalaria expedido por el Ministerio de Educación.....».